

San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2019.

VISTO: las presentaciones efectuadas por los apoderados y candidatos de las diferentes agrupaciones partidarias, y

CONSIDERANDO

Que habiéndose recepcionado por Secretaria distintas presentaciones con pedidos de modificaciones (renuncias, bajas, reemplazos, cambios de orden) en las listas de candidatos, habida cuenta de los errores materiales surgidos en la carga de las mismas en el Sistema de Gestión Electoral (SIGEL).

Que los apoderados y candidatos de las diferentes agrupaciones partidarias manifiestan haber incurrido involuntariamente en errores durante el registro en el sistema online de carga, motivo por el cual, se obstaculiza el correcto cargado de las listas.

Que atento al cronograma electoral y al inminente vencimiento de plazos para registrar candidatos oficializados el día 06/05/2019 a hs. 20:00, y encontrándose de licencia el Sr. Presidente de la Honorable Junta Electoral Provincial, quien posteriormente ratificará la presente resolución, se

RESUELVE

I.- AUTORIZAR al Encargado del Área de Sistemas de esta Honorable Junta Electoral Provincial, a habilitar el sistema de carga online SIGEL, para que los partidos procedan a realizar las correcciones pertinentes (renuncias, bajas, reemplazos, cambios de orden).

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

CONFECCIONADO
REVISADO
AUTORIZADO

II.- NOTIFICAR a los partidos politicos mediante el sistema notificación electrónica.-

HÁGASE SABER


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL


DR. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi: 
Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO